Asunción, 11 de Diciembre de 2019.

Nota DC Nº 362/2019

Señor
Abg. PABLO FERNANDO SEITZ ORTIZ, *Director Nacional*
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de remitir el contrato suscripto con la Empresa **CUEVAS HERMANOS S.A., con R.U.C. N° 80002465-6**, correspondiente al procedimiento de adjudicación en su segunda etapa, derivado del llamado a **LICITACION POR CONTRATACIÓN POR VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 01/2019 - "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS", CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL POR MONTOS MINIMOS Y MONTOS MAXIMOS - ID N° 369.269.**

En relación a la aplicación de lo establecido en la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas en su Artículo Nº 36, al igual que al Decreto Nº 7.434/11 en su Artículo Nº 34, cumplimos en justificar que el proceder de esta Institución relacionada a la formalización del presente contrato, realizada con anterioridad al vencimiento del plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta, debido a la imperiosa necesidad de contar con el servicio de mantenimiento de los vehículos, teniendo en cuenta los frecuentes viajes a los campos Experimentales y Centros de Investigación del Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria en diversos destinos del interior del país, atendiendo la seguridad de la Máxima Autoridad del IPTA, Directores y funcionarios que utilizan los vehículos utilizan para realizar las distintas gestiones administrativas.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi consideración más distinguida.

Instituto Paraguayo de Tecnología Agraria
Dirección de Contrataciones

Lic. HUGO F. CANTERO L., *Director*
Dirección de Contrataciones - IPTA